

Apellido del estudiante: _____ GRADO: _____

Nombre del estudiante: _____

Fecha de nacimiento: _____ Identificación del Estudiante: _____



**OAKLAND UNIFIED
SCHOOL DISTRICT**
Community Schools, Thriving Students

2018 - 2019

Paquete de Políticas de OUSD y Firmas

Políticas de OUSD

Asistencia

Como lo exige la ley estatal y la política 5113 de la junta de OUSD, "todos los estudiantes deben asistir a la escuela regularmente ... los padres / tutores de niños de 6 a 18 años están obligados a enviar a sus hijos a la escuela a menos que la ley lo establezca".

Ausencias justificadas

- Según la ley estatal, las ausencias se justifican solo por razones de salud: enfermedad, cuarentena o emergencias familiares (por ejemplo, servicios funerarios de un familiar cercano) y ciertas razones personales justificables. Cuando sea posible, haga todas las citas médicas durante horas o días no escolares.
- **Cuando su hijo está ausente por cualquier cantidad de tiempo, debe enviarlo de regreso a la escuela con una nota escrita.** La nota debe incluir: (1) el nombre de su hijo; (2) el día y la(s) fecha(s) de la(s) ausencia(s); (3) el motivo de la ausencia; (4) firma del padre / tutor; y (5) sus números de teléfono de casa, trabajo y/o celular. También puede verificar la ausencia en persona, o mediante una visita domiciliaria con un empleado escolar designado al completar cualquier formulario de ausencia verificado por la escuela.
- Si su hijo está ausente tres (3) o más días debido a razones médicas, se puede requerir una nota del médico u otro medio razonable de verificación.
- Si su hijo está crónicamente enfermo o incapacitado y no puede asistir a la escuela por un período prolongado de tiempo, comuníquese con la escuela para hablar sobre las instrucciones de Hogar y Hospital.

Ausencias injustificadas (Código de Educación de California 48260)

- Según la ley estatal, una ausencia no excusada es una ausencia por cualquier motivo que no sea salud, emergencias familiares y observancias personales / religiosas. Tomar vacaciones o visitar a miembros de la familia fuera del estado / país se consideran ausencias injustificadas.
- Después de tres (3) ausencias injustificadas, su hijo será clasificado como ausente injustificado.

Tardanzas (Código de Educación de California 48260)

- If your child is late to any class during the school day, it will count as a tardy. • Si su hijo llega tarde a cualquier clase durante el día escolar, contará como una tardanza.
- Después de tres (3) tardanzas injustificadas de 30 minutos o más, su hijo será clasificado como ausente sin justificación. Hay consecuencias crecientes para el absentismo escolar, que incluye detención, escuela sabatina, servicio comunitario o derivación al Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART) de OUSD. La falta de asistencia regular y puntual a la escuela puede derivar en una derivación a la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Alameda, que puede presentar cargos en contra de los estudiantes que faltan a la escuela y/o a los padres por violaciones de la ley estatal.

Sistema de llamadas de asistencia y portal para padres

Para ayudar a los padres a administrar la asistencia de sus hijos, OUSD ha creado un Sistema de llamadas de asistencia, que brinda información a los padres / tutores sobre la asistencia de sus hijos. El sistema de llamadas de asistencia llama automáticamente a los padres / tutores para alertarlos cuando un estudiante se ha perdido un período de clase o más ese día.

Los padres pueden tener acceso a la información de asistencia para sus estudiantes a través del Portal de Padres de OUSD en <http://ousd.org/parentportal>. Para acceder al Portal principal, debe enviar una dirección **de correo electrónico y un número de teléfono válidos (domicilio o celular)** en el formulario de la tarjeta de emergencia.

Responsabilidad parental por los libros de texto

Se requiere que OUSD se asegure de que cada estudiante tenga acceso a los materiales de instrucción y a todos los libros de texto aprobados por el Consejo. El Código de Educación del Estado de California (sección 48904b) responsabiliza a los padres de todos los materiales escolares que se les prestan a sus hijos. Si no se devuelve o se reembolsa a la escuela del alumno los libros de texto perdidos o dañados, puede resultar en procedimientos de debido proceso para retener los informes, calificaciones, diplomas o transcripciones hasta que se hayan pagado los daños. Tenga en cuenta que el costo de un solo libro de texto suele estar entre \$40 y \$100. Los padres pueden apelar el cargo por un libro de texto perdido al director; en ese caso, ocurrirá una investigación.

Para el primer día de clases, los estudiantes recibirán sus libros de texto. Asegúrese de haber leído, rubricado / firmado y enviado la **Página de firmas de las Políticas de OUSD** antes del primer día de clases.

Divulgación de información del directorio

OUSD puede divulgar "información de directorio" designada apropiadamente sin consentimiento escrito, a menos que haya informado a OUSD lo contrario según los procedimientos de OUSD. El propósito principal de la información de directorio es permitir que OUSD incluya información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares (por ejemplo, carteles, anuarios, listas de reconocimiento) El distrito ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Lista de teléfonos
- Dirección de correo electrónico
- Fecha de nacimiento
- Campo de estudio
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos
- Grados, honores y premios recibidos
- La agencia o institución educativa más reciente a la que asistió
- Número de identificación del estudiante, ID de usuario u otro identificador personal único utilizado para comunicarse en sistemas electrónicos, pero solo si el identificador no puede utilizarse para obtener acceso a registros educativos excepto cuando se utiliza junto con uno o más factores que verifiquen la identidad del usuario, tales como un PIN, contraseña u otro factor conocido o poseído solo por el usuario autorizado
- Un número de identificación de estudiante u otro identificador personal único que se muestra en una credencial de identificación de estudiante, pero solo si el identificador no se puede usar para obtener acceso a registros educativos excepto cuando se usa junto con uno o más factores que autentican la identidad del usuario, tales como un PIN, contraseña u otro factor conocido o poseído solo por el usuario autorizado.

Para obtener más información, visite: <http://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/mndirectoryinfo.html>

El distrito también puede divulgar la fotografía / imagen de su hijo a menos que decida no participar de dicha divulgación antes del 31 de agosto (consulte la opción de exclusión de las imágenes incluidas en este manual para el alumno y la familia).

(FERPA, Código de Educación 49061, 49073, OUSD AR 5125.1)

Los padres tienen derecho a optar por no cumplir este requisito. **Si no desea** que el Distrito divulgue la "información de directorio" de su hijo a los reclutadores universitarios, grupos calificados o individuos durante el año escolar 2018-2019, marque la casilla **Rechazar la divulgación del directorio** y complete la información de exclusión en la Página de Firmas y Políticas de OUSD al final de este paquete. Esta opción de exclusión debe ser recibida por la escuela de su hijo antes del primer viernes de septiembre. Después de esa fecha, la información se divulgará previa solicitud a estos grupos señalados, a menos que y hasta que el padre / tutor devuelva la versión rechazada de la información del directorio y sea ingresada por la escuela. Rechazar la publicación de solicitudes de información de directorio generalmente toma al menos dos semanas para ingresar y procesar.

Exención militar (estudiantes de 16 años o mayores solamente)

Según dos leyes federales y la Política 5125.1 de la Junta, se requiere que OUSD divulgue los nombres, domicilios y números de teléfono de todos los estudiantes secundarios de 16 años o más a los reclutadores militares que soliciten esta "información de directorio".

Si el estudiante de secundaria o su padre / tutor no quiere que el Distrito divulgue la "información de directorio" del estudiante secundario a los reclutadores militares durante el año lectivo 2018-2019, los padres o el estudiante de secundaria (de 15 años y medio y más) debe marcar el cuadro de Exención Militar en la Página de Firmas y Políticas de OUSD y completar la información de exclusión al final de este paquete.

Política Estudiantil sobre el Uso Aceptable de Tecnología

Ver el uso aceptable del formulario de consentimiento tecnológico de los estudiantes adjuntos.

Tarjeta de la Promesa de Oakland

La Tarjeta de Promesa de Oakland es una credencial de estudiante que se puede usar como una Tarjeta de Biblioteca Pública de Oakland ("OPL"). Con esta tarjeta, su hijo podrá consultar los materiales de la biblioteca de las bibliotecas de OPL, así como acceder a los recursos en línea de OPL desde cualquier lugar, incluido el aula. Para los materiales prestados de las Bibliotecas Públicas de Oakland, no se cobrarán multas vencidas en ningún material retrasado. La información de su hijo para esta tarjeta se mantiene de manera confidencial según las leyes federales y estatales y no se compartirá con ninguna otra agencia. OUSD no tendrá acceso al registro de la biblioteca de su hijo. OPL recibirá cierta información del directorio (nombre, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono, escuela, información de contacto de los padres), así como el número de identificación del estudiante para crear esta tarjeta. Si su hijo ya tiene una Tarjeta de Biblioteca de OPL, la Tarjeta de Promesa de Oakland será su nueva tarjeta de biblioteca. Se puede encontrar más información en <http://oaklandlibrary.org/promisecard>

Iniciativa de Orientación Universitaria de California (solo para padres de escuela secundaria y preparatoria)

Se alienta a su estudiante a participar en la Iniciativa de Orientación Universitaria de California (CCGI). CCGI administra CaliforniaColleges.edu, la plataforma oficial de planificación universitaria y profesional del estado de California, que es gratuita para todos los estudiantes de California de 6° a 12° grado y sus familias. OUSD proporcionará a CCGI información del directorio del estudiante, transcripciones, datos demográficos y números de identificación estudiantil para establecer las cuentas de los estudiantes. Los estudiantes también pueden almacenar documentos de cartera, como cartas de recomendación, currículos y distinciones o premios. Además, CCGI apoya el intercambio de datos entre OUSD y las instituciones de educación superior de California para ayudar a suavizar la transición de la escuela del alumno de OUSD a la educación superior.

Encuesta para niños saludables de California (solo para padres de 5º grado)

Esta encuesta anónima se da a todos los estudiantes de 5to grado cada año con el permiso de los padres / tutores. La encuesta reúne información sobre actividad física y hábitos nutricionales; consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; percepciones sobre el ambiente escolar; y fortalezas y habilidades individuales. Los datos de la encuesta ayudan a OUSD a promover una mejor salud entre los estudiantes y a mejorar los entornos escolares. La encuesta se administrará en febrero de 2018.

Seguro voluntario de accidentes estudiantiles

A partir del 1 de julio de 2016, todos los estudiantes de OUSD que tengan un accidente durante las actividades patrocinadas por la escuela están cubiertos por un seguro de accidentes limitado bajo la póliza de seguro estudiantil general y la póliza de seguro catastrófico para estudiantes. Estos beneficios son automáticos; las familias no necesitan solicitar la cobertura, pero hay limitaciones. Para obtener más información, visite www.ousd.org/riskmanagement o comuníquese con la Oficina de Administración de Riesgos al 879-1612.

Página de firmas y políticas de **OUSD**

**** Esta copia es para sus archivos. ****

Por favor complete ambas páginas de este paquete.

1. Reconocimiento de las políticas

Por favor, ponga sus iniciales en cada casilla indicando que ha revisado la política.

Iniciales	Asistencia
	Entiendo que soy responsable de la asistencia de mi hijo.
	Enviaré una nota por escrito a la escuela si mi hijo está ausente.
Iniciales	Responsabilidad por los libros de texto
	Acepto la responsabilidad de cualquier libro de texto perdido o cualquier daño a los libros de texto que se hayan emitido a mi hijo.
	Acepto reembolsar al Distrito el costo de reemplazar todos los libros perdidos, no devueltos o dañados.
	Entiendo que las calificaciones, los diplomas y las transcripciones se retendrán si no se realiza el pago de libros no devueltos o dañados.
Iniciales	2018-19 OUSD Manual para estudiantes y familias
	Entiendo que el Manual del Estudiante y la Familia ha requerido información sobre los derechos y las responsabilidades de los padres. Recibí una copia del Manual para estudiantes y familias de OUSD, o solicité y accederé en línea en http://www.ousd.org/StudentFamilyHandbook
Iniciales	Uso Aceptable del Estudiante de la Tecnología – Acuerdo y consentimiento
	He leído la política y los reglamentos de Uso Aceptable de Tecnología del Distrito y he firmado el formulario de Consentimiento y Uso Aceptable de Tecnología del Estudiante. Acepto cumplir con estas reglas. Entiendo que si mi hijo viola la política o los reglamentos, puede dar lugar a una acción disciplinaria, que incluye la pérdida de privilegios tecnológicos, la suspensión o expulsión, o una acción legal.
Iniciales	Información Voluntaria de Seguro de Accidente Estudiantil
	A partir del 1 de julio de 2016, todos los estudiantes de OUSD que tengan un accidente durante las actividades patrocinadas por la escuela o la escuela están cubiertos por un seguro de accidentes limitado bajo la póliza de seguro estudiantil general y la póliza de seguro catastrófico para estudiantes. Estos beneficios son automáticos; las familias no necesitan solicitar la cobertura, pero hay limitaciones. Para obtener más información, visite www.ousd.org/riskmanagement o comuníquese con la Oficina de Administración de Riesgos al 879-1612.
Iniciales	Tarjeta de la Promesa de Oakland
	He revisado la información provista en el paquete en la Tarjeta Promesa de Oakland. Con esta tarjeta, mi hijo podrá consultar materiales de la biblioteca de OUSD y las bibliotecas públicas de Oakland, así como acceder a recursos en internet desde cualquier lugar, incluido el aula. No se cobrarán multas vencidas en ningún material tardío prestado de las bibliotecas públicas de Oakland con esta tarjeta. Entiendo y acepto que OUSD proporcionará la información del directorio de mi hijo y el número de identificación de estudiante a OPL para esta tarjeta, que se mantiene confidencial de acuerdo con las leyes federales y estatales, y no se compartirá con ninguna otra agencia.

2. ¿Su hijo tiene un IEP actualmente?

Sí

No

3. Iniciativa de Orientación Universitaria de California ("CCGI", por sus siglas en inglés) - Solo para padres de estudiantes de escuela media y secundaria

Iniciativa de Orientación Universitaria de California (Escuela Media y Secundaria solamente)	
<input type="checkbox"/> Doy mi consentimiento para que OUSD proporcione la información del directorio de mi estudiante, datos demográficos, número de identificación de estudiante e información de la transcripción a CCGI para servicios de educación superior.	
El nombre del estudiante	
Firma del padre / tutor	

5. Encuesta sobre niños saludables de California: solo para padres de estudiantes de 5º grado

Encuesta para niños saludables de California (5º grado solamente)	
<input type="checkbox"/> Doy mi consentimiento a la participación de mis alumnos de 5 ° grado en la encuesta para niños saludables de California anónima 2018.	
El nombre del estudiante	
Firma del padre / tutor	

5. Rechazar la divulgación de la información del directorio (Nota: la mayoría de los padres no eligen esta opción)

Rechazar divulgación de información de directorio	
<input type="checkbox"/> No deseo que el Distrito divulgue "información de directorio" a individuos o grupos calificados, como organizaciones oficiales de padres y maestros, reclutadores universitarios, otras entidades gubernamentales, socios de intercambio de datos o empleadores.	
El nombre del estudiante	
Firma del padre / tutor	

5. Exención militar: solo estudiantes de 16 años o mayores

Exención militar (estudiantes de 16 años o mayores solamente)	
<input type="checkbox"/> No deseo que el Distrito divulgue la "información del directorio" (nombre, domicilio y número de teléfono del hogar) para el estudiante secundario mencionado a continuación a los reclutadores militares.	
El nombre del estudiante	
Firma del Padre / Tutor o Firma del Estudiante	

Como parte de los nuevos requisitos de rendición de cuentas conforme a la Ley Cada estudiante triunfa (ESSA) y el trabajo de OUSD para la mejora continua para todos los estudiantes, se requiere que los distritos escolares identifiquen a los estudiantes anualmente con un padre en servicio activo o servicio de Guardia Nacional a tiempo completo. Para permitirnos identificar a estos estudiantes de OUSD, responda a lo siguiente:

¿El padre / tutor del alumno está actualmente en servicio activo con las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Infantería de Marina o Guardia Costera) o la Guardia Nacional a tiempo completo?

Sí No

En caso afirmativo, ¿cuándo comenzó el servicio activo más reciente (puede ser aproximado)?

_____ (Mes/Día/Año)

Si el miembro de la familia anterior ha terminado su servicio de guardia activa o de Guardia Nacional a tiempo completo durante el último año, ¿cuándo finalizó este servicio?

_____ (Mes/Día/Año)

Nombre del estudiante _____ **Fecha de nacimiento** _____

Nombre del Padre/Tutor _____

Firma del Padre/tutor _____ **Fecha** _____

Firma del estudiante (si es mayor de 18) _____ **Fecha:** _____